

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**7384** *Resolución de 24 de junio de 2013, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arquitectura.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE de 23 de abril 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arquitectura que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Hoyo de Manzanares, 24 de junio de 2013.—La Rectora, M.<sup>a</sup> Pilar Vélez Melón.

**ANEXO**

Universidad: Antonio de Nebrija.

Plan de estudios conducente al título de: Máster universitario en arquitectura.

RD. 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1 Estructura de las Enseñanzas.

1. Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS.

Tipo de Materias	Créditos
Obligatorias .....	30
Optativas .....	0
Prácticas Externas .....	0
Trabajo Fin de Máster .....	30
<b>TOTAL</b> .....	<b>60</b>

2. Plan de estudios por materias:

Materia	Carácter	ECTS
Construcción y Rehabilitación Sostenible .....	Obligatoria	6
Metodología de Investigación .....	Obligatoria	3
Gestión Energética de Edificios .....	Obligatoria	3
Taller Avanzado de Composición y Proyectos .....	Obligatoria	6
Análisis Avanzado de Estructuras .....	Obligatoria	6
Taller Avanzado de Urbanismo .....	Obligatoria	6
Trabajo Fin de Máster .....	Obligatoria	30